



DECRETO ALCALDICIO N° 2309/1

DECLARA DESIERTA LICITACION.
AUTORIZA INICIAR PROCESO LICITACION.

REQUINOA, 16 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1906 de fecha 05.08.2014, autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del Proyecto denominado : **"Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requinoa"**. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 305 de fecha 15.09.2014 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que en relación a Licitación N° 3656-78-LP14, correspondiente a **"Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, comuna de Requinoa"**, se presentó solo un oferente, Sr. Juan Antonio Anich Allel, cuya oferta no se ajusta al presupuesto disponible. Por lo que la Comisión sugiere declarar desierto este proceso y realizar un tercer llamado con las mismas características. Adjunta Planilla de Revisión de Antecedentes Soporte Electrónico y Acta de Evaluación.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARA DESIERTA LICITACION N° 3656-78-LP14.

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del Proyecto denominado : **"Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requinoa"**.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas a : la Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, RUT N° 13.115.915-3, Administrador Municipal, Sr. Héctor Huenchullan Quintana, RUT N° 4.831.645-K, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, RUT N° 11.994.586-0, Ministro de Fe, Secretario Municipal (S), Sr. Gerardo Villanueva Boza, RUT N° 10.619.275-8, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 214.05.01.001.001.135 "Adm. de Fondos, Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/CPMD/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)

Seiye
2014